H. AYUNTAMIENTO
2021-2024

FRESNILLO
Tiene Rumbo

Sección: Certificaciones.
Número de oficio: 102
Expediente: 2021/2024

CERTIFICACIÓN DEL PUNTO No. 4 DEL ACTA DE CABILDO NO. 37/2023.

- - - - - EL QUE SUSCRIBE LIC. MARTÍN ÁLVAREZ CASIO, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y GOBIERNO MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 100 FRACCIONES V Y VI DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO.- - - - - - - - - - - - - - - - - -.

C E R T I F I C A:

- - - - - - QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EN LA SALA DE CABILDO, FRESNILLO, ZACATECAS A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS EN EL **PUNTO CUATRO,** del orden del día que es: Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social referente a la ratificación del acta Del Consejo de Planeación Municipal (COPLAMUN) relativa a la Sesión Ordinaria celebrada en fecha 15 de marzo del presente año. Y solicito a la Señora Regidora **Rita Rocío Quiñones de Luna** desahogar el punto correspondiente.- **Uso de la Voz.- Rita Rocío Quiñones de Luna.-** Con el permiso Señor Presidente, con el permiso Señor Secretario, compañeras y compañeros Regidores se turnó a la Comisión de Desarrollo Social de esta H. Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas, el acta de Consejo de Planeación Municipal (COPLAMUN) celebrada en fecha 15 de marzo del año dos mil veintitrés relativa a su tercer Sesión Ordinaria por lo que nos permitimos poner a su consideración de este Honorable Cabildo en pleno el dictamen correspondiente a la sesión extraordinaria de la Comisión de Desarrollo Social celebrada a las diecisiete horas con treinta minutos del día quince de marzo del presenta año donde se trató el asunto en mención al tenor de los siguientes puntos: en fecha 15 de marzo del presente año se celebró la tercer sesión del Consejo de Planeación Municipal (COPLAMUN) con la finalidad de aprobar el acta de Consejo en donde se presentaron las obras y acciones del programa fondo tres, donde una vez analizadas y discutidas fueron aprobadas por **UNANIMIDAD** por lo que se turnó a esta Comisión a fin que se ratificara el acta correspondiente, por lo que una vez analizado el punto queremos destacar la importancia de esos programas y acciones ya que gracias a ellos es posible la ejecución de mejoras en la calidad de vida de nuestros ciudadanos y en beneficio de nuestro municipio, el fundamento legal sirve

como fundamento al presente tema los artículos 87, 88 Fracc. VII de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, así como los Artículos 45, 46 y 47 Fracc. VII 53, 54, 90 y 91 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo y los artículos 49, 50 Fracc. VII del Bando de Policía y Gobierno Municipal de Fresnillo, una vez analizado, discutido y fundamentado el asunto en mención de esta Comisión de Desarrollo Social tiene a bien emitir el siguiente dictamen: Dictamen ÚNICO se aprueba por **UNANIMIDAD** ratificar el acta de Consejo de Planeación Municipal (COPLAMUN) celebrada en fecha 15 de marzo del año dos mil veintitrés relativa a su tercer sesión ordinaria, así mismo se pasa el presente dictamen al pleno de Cabildo para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva, firman una servidora Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna Presidenta de esta Comisión, Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández Secretario de la Comisión, los integrantes de la Comisión la C. María Irene Magallanes Mijares, la C. Leticia Hernández Garay y la C. Diana Isela Valdez González, es cuánto. **Uso de la Voz.- Licenciado Saúl Monreal Ávila.- Presidente Municipal.-** Muchas gracias en este momento se abre el registro de oradores para quienes desee intervenir en la discusión del presente asunto favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. No habiendo participaciones, someto a consideración la aprobación del mismo. Y solicito al Secretario dar cuenta del resultado de la votación

Quienes estén a favor levante su mano en este momento. **Uso de la Voz.- Licenciado Martín Álvarez Casio.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Le informo Señor Presidente, Señoras y Señores Regidores que por **UNANIMIDAD**, el presente punto ha quedado **APROBADO.**

----------SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, PARA LOS USOS Y FINES LEGALES, QUE AL INTERESADO CONVENGAN, EN LA CIUDAD DE FRESNILLO, ESTADO DE ZACATECAS, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS ----------.

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
FRESNILLO
Tiene Rumbo
Secretaría del Ayuntamiento y Gobierno Municipal

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. MARTÍN ÁLVAREZ CASIO.

FRESNILLO
Tiene Rumbo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE FRESNILLO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
PROPUESTA DE OBRAS Y/O ACCIONES
FONDO III DEL EJERCICIO FISCAL 2023

15 DE MARZO DEL 2023

No.	LOCALIDAD	PR	OBRA	COSTO TOTAL	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	APORTACIÓN FEDERAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. BENEFICIARIOS
85	MENDOZA	ELE	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE INSURGENTES Y CALLE SIN NOMBRE EN LOCALIDAD MENDOZA, FRESNILLO, ZACATECAS	$ 670,346.01	$ 670,346.01	$ -	$ -	POSTE TRANSFORMADOR LUMINARIA	7 2 7	413
86	LOS LIRIOS	ELE	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA SEGUNDA ETAPA EN LOCALIDAD LOS LIRIOS, FRESNILLO, ZACATECAS	$ 1,641,328.60	$ 1,641,328.60	$ -	$ -	POSTE TRANSFORMADOR LUMINARIA	19 3 15	50
87	PROVIDENCIA DE RIVERA	ELE	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LOCALIDAD PROVIDENCIA DE RIVERA, FRESNILLO, ZACATECAS	$ 1,290,145.52	$ 1,290,145.52	$ -	$ -	POSTE TRANSFORMADOR LUMINARIA	25 5 25	453
88	SAN JOSÉ DEL ALAMITO	ELE	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLES 11 DE FEBRERO Y JUSTO SIERRA EN LOCALIDAD SAN JOSÉ DEL ALAMITO, FRESNILLO, ZACATECAS	$ 472,829.90	$ 472,829.90	$ -	$ -	POSTE TRANSFORMADOR LUMINARIA	4 1 4	200
89	LA SALADA	ELE	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLES 20 DE NOVIEMBRE, HIDALGO Y CALLE SIN NOMBRE EN LOCALIDAD LA SALADA, FRESNILLO, ZACATECAS	$ 1,358,093.05	$ 1,358,093.05	$ -	$ -	POSTE TRANSFORMADOR LUMINARIA	17 3 17	462